

Dr. Suarez Pita

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 2 ANEXOS: No  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
Radicacion # 20150174714 Fecha: 2016-11-03 16:50 PRO 112374  
Tercero: (13951146) HUMBERTO OLARTE  
Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTU Cod Postal 6800  
Trámite: DERECHO DE PETICIÓN

GAMBITA, 31 DE OCTUBRE DE 2016.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DPTC

Fecha: 14 MAR 2017 Anexo: 3 folios  
Hora: 8:20am Recibido: [Signature]

Señor.  
DR. MAURICIO MEJIA ABELLO O QUIEN  
HAGA SUS VECES  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE SANTANDER  
BUCARAMANGA.  
E.S.D

20170071117

Asunto: DERECHO DE PETICION.  
Solicitante: HUMBERTO OLARTE TORRES

Mu Man  
ANGELA NARANGO

HUMBERTO OLARTE TORRES, Varón, mayor de edad, identificado con la cedula numero 5.641.769 expedida en Gambita, domiciliando en Gambita y residenciado en la vereda Vijagual, Finca "Buenos Aires Chinibal", mediante el presente escrito, muy respetuosamente me dirijo a su despacho con la finalidad de incoar derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de acuerdo al siguiente bosquejo.

HECHOS.

PRIMERO: Que el Departamento de Santander adjudicó contrato de continuación de la pavimentación de la Carretera que conduce de Vado Real al Municipio de Gambita, siendo beneficiaria de dicha licitación la Empresa MEYAN S.A.

SEGUNDO: Que dentro de las obras realizadas por la Empresa Contratista se me está causando un daño en mi bien inmueble situado en el Kilómetro 6 con metros aproximadamente que conduce de Gambita a Vado Real.

TERCERO: Que los daños causados consiste en la que la casa quedo en un nivel inferior a la vía, es decir que las aguas lluvias penetran a bien inmueble al momento de caer los aguaceros.

CUARTO: El daño más grave que está presentando que la Empresa Contratista dejó un trayecto de la obra sin ampliar ubicado en el Kilómetro 6 con 200 metros de Gambita a Vado real, quedando en alto riesgo mi bien inmueble "casa habitación" a la deriva de accidentes todo por la negligencia de la citada empresa de no ampliar ni despejar dicho lugar.

[Signature]  
15 MAR 2017

[Signature]  
17/03/17  
10:30

QUINTO: Con anterioridad se ofició a la oficina de la Empresa Contratista y a la Interventoría manifestando las anomalías que está presentando pero a la fecha solo se ha visto silencio administrativo por parte de los contratista e interventoría.

SEXTO: Que se hace necesario por conducto de la SECRETARIA DE OBRA E INFRAESTRUCTURA DE SANTANDER sanear los daños y perjuicios ocasionados por la Empresa Contratista y por la Interventoría y en su lugar evitar accidentes en tiempos venideros.

SEPTIMO: No obstante la negativa a la presente solicitud, acudiré a los Entes de Control y formularé las acciones ante el Contencioso Administrativo.

### PETICIONES

De acuerdo al planteamiento anterior, respetuosamente solicito lo siguiente:

**Primero:** sírvase realizar una inspección ocular sobre el lugar de los hechos para constatar lo expresado en el presente derecho de petición.

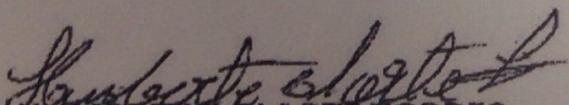
**Segundo:** Que se construya un muro de Ocho (8) metros de largo por un (1) metro de alto frente a mi casa para evitar que las aguas lluvias penetren a mi casa e igualmente se requiere para evitar siniestro y pérdidas de vidas humanas.

### NOTIFICACIONES

Las suscritas la recibiré en el Municipio de Gambita por conducto de la Personería Municipal de Gambita o en su defecto Gambita y residenciado en la vereda Vijagual, Finca "Buenos Aires Chinibal"

Sin otro particular.

Atentamente.

  
HUMBERTO OLARTE TORRES.  
C.C 5641769

472  
Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900.062917-9  
DG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**EMITENTE**  
Nombre/ Razón Social  
GOBERNACION DE SANTANDER -  
GOBERNACION DE SANTANDER  
FONDO  
Dirección: CALLE 37 N° 10-30

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 680006242  
Envío: RN763626696CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
HUMBERTO OLARTE TORRES

Dirección: KRA 9 4-28

Ciudad: GAMBITA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:  
23/05/2017 15:44:00

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2017  
Min. #. Voz Mensajería Express 004667 del 05/08/2017

UNE  
SANTANDER  
2017 MAY 23 AM 10:14  
FOLIOS  
ANEXOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6  
Folios: 5 Anexos: No  
Proc #: 1123747 Fecha: 2017-05-16 12:15  
Tercero: 13951146 HUMBERTO OLARTE  
Dep Radicadora: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Clase Doc. Salida Tipo  
Doc. Carta Consec. 05.0.0.0.0-71037  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20170071117

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 1 de 5

CARTA

Bucaramanga, mayo 15 de 2.017  
HUMBERTO OLARTE TORRES  
Carrera 9 N° 4 – 28 (Personería Municipal)  
GAMBITA - SANTANDER

Referencia. CONTESTACION DERECHO DE PETICIÓN Rad 20160174214 Proceso 1123747

Cordial saludo,

De manera atenta me permito dar contestación al oficio de la referencia por medio del cual se solicita mediante Derecho de Petición se realice inspección ocular sobre la vivienda ubicada en el kilómetro 6 con metros aproximadamente que conduce de Gambita a Vado Real y que se construya un muro de 8 metros de lago por un metro de alto frente a su casa (...).

La Secretaria de Infraestructura Departamental, envió esta solicitud en el ejercicio del derecho que emana de la suscripción del **Contrato de Obra Pública No. 3561 de 2.014**, al **Contratista UNIDOS POR SANTANDER S.A.S.** quienes en desarrollo del objeto contractual **“mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red secundaria para la conectividad regional en el programa estratégico de conectividad para Santander enmarcado en el contrato plan de la nación con el Departamento de Santander(...)**”, y; para efectos de poner en su conocimiento, tramites y fines pertinentes de los hechos que expresa, realizaron visita de revisión al lugar de los hechos corroborando la subsanación de los mismos, manifestando al respecto:

*“La Empresa contratista de la pavimentación de Gambita a Vado Real UNIDOS POR SANTANDER S.A.S. junto con la interventoría de la misma UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C. realizaron visita de revisión de las necesidades descritas en el derecho de petición, las cuales fueron subsanadas en su momento durante el desarrollo de las obras.*

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 +7) 6339666 | Código Postal 680006



CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 2 de 5



**Fotografía No 1 Visita a la Finca Buenos Aires Chinibal**

En el punto tercero del derecho de petición se describe "que los daños causados consisten en la que la casa quedó en un nivel inferior a la vía, es decir que las aguas lluvias penetran a bien inmueble al momento de cada aguacero", por lo anterior en la fotografía No 2 se detalla que las aguas de escorrentía de la vía se encuentran totalmente canalizadas a través de cunetas en ambos costados de la vía.



CARTA

CÓDIGO	AP-AL-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 3 de 5



**Fotografía No 2. Vivienda Finca Buenos Aires Chinibal, Cunetas ambos costados**

En el punto cuarto del derecho de petición se refiere a "El daño más grave que está presentando que la empresa contratista dejó un trayecto de la obra sin ampliar ubicado en el kilómetro 6 con 200 metros de Gambita a Vado Real, quedando en alto riesgo mi bien inmueble casa habitación a la deriva de accidentes de todo por la negligencia de la citada empresa de no ampliar y despejar dicho lugar", la vivienda se localiza dentro del derecho de vía de la carretera, por lo cual se encuentra en probable riesgo de accidentalidad, en el desarrollo del proyecto se realizó la instalación de una defensa metálica para proteger la casa de un probable siniestro la cual se detalla en la fotografía No 3 y 4.



CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2016
PÁGINA	Página 4 de 5



Fotografía No 3. Vivienda Finca Buenos Aires Chinibal. Defensa metálica





CARTA

CÓDIGO	AP-AI-RG-110
VERSIÓN	10
FECHA DE APROBACIÓN	09/08/2018
PÁGINA	Página 5 de 5



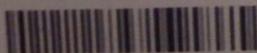
Fotografía No 4. Vivienda Finca Buenos Aires Chinibal. Defensa metálica

De esta manera, la Secretaria de Infraestructura Departamental resuelve su petición, manifestando la absoluta disposición para dar respuesta a las inquietudes que se desaten y que tengan competencia en este Despacho, estando atentos a próximos requerimientos.

Atentamente,

**MAURICIO MEJIA ABELLO**  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Revisó: Abg. Sergio Pitta Rueda Coordinador Jurídico S.I  
Proyectó: Abg. Externa. Diana Marcela Suárez F. Asesora Jurídica S.I





REGISTRO UNICO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Código AP-GD-RG-10	Gestión Documental	Versión: 5	Pág. __ de __
--	--------------------	--------------------	------------	---------------

PLANILLA DE SALIDAS

FILTROS SELECCIONADOS PARA EL REPORTE

*DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
*FUNCIONARIO	DIANA MARCELA SUAREZ FAJARDO
*RADICACION	TODOS
*RANGO DE FECHAS	De 2017-05-23 08:00:00 a 2017-05-23 18:00:00

CONSECUTIVO	RADICACIÓN	ASUNTO	DESTINATARIO	TIPO DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN ANEXOS	FOLIOS	CIUDAD / DEPARTAMENTO/ DIRECCIÓN DESTINO	FIRMA RECIBIDO
05.0.0.0.0-71037	20170071117		Sr. HUMBERTO OLARTE TORRES	Contestación D.P.2016017421 4 Proceso. 1123747.		1	Carrera 9 No 4 – 28 PERSONERIA MUNICIPAL Gambita S/der	

TOTAL:01

2017  
MAY  
23  
AM 11

ANEXOS  
FOLIOS  
2017 MAY 23 AM 11

TIPOS DE SERVICIO		TRANSPORTISTA					OFICINA				
Certificado:		Nombre completo del transportista					Nombre completo de la persona de admisión:				
Post express:		Firma del transportista					Firma de la persona de admisión:				
Correo Dirigido:		Numero de identificación					Número de Identificación:				
		Fecha	DD	MM	AAAA	hora	Fecha	DD	MM	AAAA	hora

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	2605 2017	R	D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Analandena				
Centro de Distribución:	CC L. 999.312-711				
Observaciones:	Gambito				

